Exposición Internacional de Productos y Servicios para el Comercio Exterior
comercio exterior
25·26·27 Octubre
La Rural Buenos Aires

| COMPETENCIA DESLEAL |

Camiones v. buses, por cargas menores

Denunciaron que algunas empresas de pasajeros, que usan gasoil subsidiado, transportan bultos que exceden el peso permitido

Los buses sólo pueden llevar encomiendas

Entidades que agrupan a los transportistas de cargas denunciaron ante la Secretaría de Transporte de la Nación lo que calificaron como "competencia desleal" por parte de empresas de pasajeros que han extendido el traslado de encomiendas a bultos de peso y medidas que exceden esa denominación, con el correspondiente perjuicio para la actividad que realizan aquéllos.

En la denuncia se aportaron nombres y recorridos de ómnibus de larga distancia que presuntamente están incurriendo en esas prácticas, y también fotos de micros circulando en rutas con sus ventanillas tapiadas y sin asientos, íntegramente destinados a carga de mercaderías.

La presentación fue efectuada por la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (Fadeeac) y la Cámara Argentina de Transporte Automotor de Cargas (Catac), entre otras cámaras empresariales.

"No nos oponemos a que transporten mercaderías de carga, siempre y cuando se inscriban como transportistas al igual que nosotros y dejen de tener subsidios que nosotros no tenemos, porque eso es competencia desleal", afirmó Enrique Corsiglia, de la Asociación de Transportes de Rosario.

Principal insumo

Corsiglia, que además es dirigente de Fadeeac, explicó que "el transporte de pasajeros recibe el combustible subsidiado para que el boleto no aumente o lo haga con moderación, pero aprovechan esta ventaja para incursionar en el movimiento de cargas, pagando el gasoil casi la tercera parte de lo que lo hacemos nosotros, cuando es el principal insumo".

"De este modo se desnaturaliza el subsidio –añadió– que se creó para beneficiar al usuario final, y ahora lo utilizan algunos empresarios de manera desleal para obtener ganancias indebidas."

El dirigente transportista aludió de ese modo al precio del gasoil subsidiado, que para el autotransporte de pasajeros cuesta menos de 50 centavos, mientras que los camiones de cargas lo están abonando a valores que rondan el 1,40 peso, lo que deja a estos últimos en inferiores condiciones de competitividad.

Corsiglia fue más lejos al alertar acerca de que algunas empresas de pasajeros "no sólo adaptan micros sin asientos a las cargas, sino que hasta han comprado camiones convirtiéndose en verdaderas empresas mixtas, pero sin los costos que debemos afrontar nosotros, y con subsidios indebidos".

"Esas empresas están haciendo cargas y el mercado es libre, pueden hacerlo si quieren, pero que se inscriban como nosotros, que paguen el combustible al mismo precio que nosotros y que cumplan con la ley como nosotros", enfatizó.

Además, representantes del sector de cargas alertaron que esta modalidad hace que se transgredan otras normas, ya que los autobuses trasladan mercancías peligrosas, como pinturas o derivados químicos, junto con alimentos y otras mercaderías, sin que haya un control de las autoridades. Por eso, pidieron la intervención del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en cuyo ámbito funciona la Secretaría de Transporte.

Llegó CTI Directo.
Conexión Instantánea Nacional con sólo aprimir un botón.
CTI MOVIL
Comunícate al 0800-123-0123